

OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RED FEDERAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

"2010, Año de la Patria.
Bicentenario del Inicio de
la Independencia y
Centenario del Inicio de
la Revolución"



Palacio Nacional, a 23 de agosto de 2010.
Folio: 22181230-45

Sr. Alberto Cerda Silva
1621 Connecticut Ave. NW, Suite 500, DC 20009
Washington
EE.UU.

Estimado Sr. Cerda:

Por este medio le informo que recibí su atenta comunicación dirigida al Presidente de la República.

Para atender su petición de la mejor manera, el Gobierno Federal cuenta con diferentes dependencias y entidades que, de acuerdo con sus funciones, son las encargadas de responder a los planteamientos ciudadanos.

Del análisis de su escrito, mediante el cual expresa sus comentarios sobre el régimen de propiedad industrial le manifiesto que su caso ha sido turnado a la Secretaría de Economía para que sea atendido a la brevedad posible, y con fundamento en el artículo 8° constitucional, deberá proporcionarle una respuesta oportuna y con apego a la legalidad.

Finalmente, le comunico que para el Presidente de la República es muy alentador que ciudadanos como usted, en pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades, confíen en su gobierno para buscar soluciones que le permitan Vivir Mejor. El principal compromiso contraído por este Gobierno es trabajar con la ciudadanía y por la ciudadanía.

Aprovecho la oportunidad de transmitirle un cordial saludo de parte del Titular del Ejecutivo Federal.

Atentamente

El Titular



Juan Manuel Llera Blanco

RSC6.1.9/13.02

c.c.p. Control Documental

Una vez recibida la presente respuesta, el tiempo promedio en que se recibirán las comunicaciones de la autoridad responsable es de 30 días naturales. Para cualquier duda, aclaración o comentario comunicarse al Centro de Orientación Telefónica de la Presidencia de la República al teléfono: 01 800 080 1127.

Nota importante: La atención y servicio que proporciona esta oficina de la Presidencia de la República es totalmente gratuito.